

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.235
Nombre comercial: MYSTIC

Titular:

NUFARM ESPAÑA. S.A.
 Balmes, 200 - 1º-4ª
 08006
 BARCELONA

Fabricante:

NUFARM ESPAÑA. S.A.
 Balmes, 200 - 1º-4ª
 08006
 BARCELONA

Fecha de inscripción: 14/09/2006

Fecha de caducidad: 31/08/2019

Tipo de envase:

Botellas/garrafas PET de 250 cc, 1 y 5 L.
 Botellas/garrafas COEX de 1, 5 y 20 L.

Composición: TEBUCONAZOL 25% (ESPIV) [EW] P/V

Tipo de preparado: EMULSION DE ACEITE EN AGUA [EW]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Cebada	HELMINTOSPORIUM	1 l/ha	NP
(2) Cebada	OIDIO	1 l/ha	NP
(3) Cebada	ROYA	1 l/ha	NP
(4) Cebada	SEPTORIOSIS	1 l/ha	NP
(5) Lavanda	BOTRITIS	0,3-0,4 l/ha	7
(6) Lavandín	BOTRITIS	0,3-0,4 l/ha	7
(7) Trigo	HELMINTOSPORIUM	1 l/ha	NP
(8) Trigo	OIDIO	1 l/ha	NP
(9) Trigo	ROYA	1 l/ha	NP
(10) Trigo	SEPTORIOSIS	1 l/ha	NP
(11) Vid	BOTRITIS	0,3-0,4 l/ha	14
(12) Vid	OIDIO	0,3-0,4 l/ha	14

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización foliar ó en atomización a la concentración proporcional.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.235
Nombre comercial: MYSTIC

Específicos (1), (2), (3), (4), (7), (8), (9), (10) Pulverización foliar con un máximo de 2 aplicaciones separadas 14-28 días, desde el encañado hasta final de la floración, con un volumen de caldo de 200-400 litros/ha
 (5), (6) Aplicación mediante pulverización foliar. Una única aplicación al año.
 (11), (12) Pulverización foliar desde que se den las condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad hasta el cierre del racimo con un volumen de caldo de 400-1000 litros/ha

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m con cubierta vegetal para cereales de invierno (aplicación en otoño/invierno)
- 10 m con cubierta vegetal para cereales de primavera, vid, lavanda y lavandín (aplicación en primavera)

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 5 m para cereales
- 10 m para vid, lavanda y lavandín

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Aplicador:

Durante la mezcla/carga se utilizarán guantes de protección química. Durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo, ropa de protección química tipo 3 o 4 (e acuerdo a la norma UNE-EN14605: 2005+A1:2009) y calzado adecuado.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Trabajador:

Para vid, lavanda y lavandín, se utilizarán guantes de protección química en las tareas de re-entrada cuando la duración sea mayor de 2 horas.

No entrar en el campo hasta que el cultivo esté seco.

No tratar con este producto cuando se prevean labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química del trabajador durante la re-entrada de éste a la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Atención, Acuático crónico 1, Lesión ocular grave. Categoría 1., Irritación cutánea. Categoría 2., Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1., Peligro, Toxicidad para la reproducción, categoría 2, Acuático agudo 1
Símbolos y pictogramas:	GHS05.GHS07.GHS08.GHS09
Frases de riesgo:	H315, H317, H318, H410, EUH 401, H361d
Consejos de prudencia:	P261, P273, P280, P391, P302+P352, P305+P351+P338, P501, P201+P202

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.235
Nombre comercial: MYSTIC

Otras indicaciones reglamentaria El preparado no se usará en combinación con otros productos.
En la etiqueta deberá indicarse que "contiene Dodecilbenceno sulfonato cálcico (CAS nº 26264-06-2)"-
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.